

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -**FACULTAD DERECHO
PROGRAMA DE PREGRADO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS: “Atribución no comercial”.

AÑO DE ELABORACIÓN: 2015

TÍTULO: La Cláusula De Exclusión Probatoria: Análisis jurídico práctico de su aplicabilidad en el proceso penal colombiano (Estudio de caso)

AUTOR (ES): Álvarez Becerra, Eliecer

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):

Rodríguez Sanabria, Vladimir

MODALIDAD: Trabajo de investigación

PÁGINAS: 46 **TABLAS:** 0 **CUADROS:** 0 **FIGURAS:** 0 **ANEXOS:** 0

CONTENIDO:

Introducción. **I.** .La Cláusula De Exclusión Probatoria. 1 **II.** Momentos Procesales En Los Que Se Debe Solicitar La Exclusión Probatoria. **III.** Análisis Jurídico Práctico De Su Aplicabilidad En El Proceso Penal Colombiano. **IV.** Estudio De Caso. Conclusiones.

DESCRIPCIÓN:

La importancia de este trabajo radica en las implicaciones legales que tiene la clausula de una prueba por ser considerada ilegal o ilicita, con esto quiero sentar mi posicion conforme a las faltas de garantias juridicas que se presentan en el

transcurso de un proceso, así como las consecuencias de la exclusión de una prueba ya que esto puede generar la nulidad de todo lo actuado y así violarse derechos fundamentales.

METODOLOGÍA: El anterior trabajo se realizó 2 meses aproximadamente, lo inicié con un anteproyecto que fue debidamente aprobado, posteriormente realicé trabajo de campo tales como investigaciones, análisis de jurisprudencia, análisis de casos para fortalecer mi tesis en el transcurso del trabajo.

PALABRAS CLAVES: Prueba, ilicitud, ilegalidad, proceso penal, exclusión.

CONCLUSIONES: Primera: A manera de conclusiones encontramos que la cláusula de exclusión contenida en el orden constitucional y que se concreta al tenor de lo descrito en el artículo 23 de la ley 906 de 2004 implica la no valoración del elemento de prueba revestido de ilicitud, previa expulsión del proceso siendo el Juez quien debe ponderar, analizar y decidir sobre su aceptación o no.

Segunda: Por otra parte se ha entendido desde la doctrina constitucional, que existen dos clases de pruebas, la ilegal y la ilícita, alzándose la primera como aquella que afecta el debido proceso formal mientras que la ilícita o inconstitucional es la que lesiona igualmente el debido proceso pero de una forma sustancial, con la vulneración de derechos fundamentales.

Tercera: Para el caso colombiano y teniendo como base las diferentes teorías de exclusión de la prueba, la que reviste respaldo y tiene aplicabilidad es la denominada “Teoría de los Frutos del Árbol Envenenado”, que indica que si la fuente de producción de la prueba es ilícita, también todo lo que provenga de aquella.

Cuarta: Existen diferentes momentos en los que se puede solicitar la exclusión de una prueba cuando esta resulta ser ilícita. Tenemos por cuales las audiencias preliminares ante Juez de Control de Garantías, la audiencia de formulación de acusación, la audiencia preparatoria, la audiencia de juicio oral, en trámite de los recursos y hasta la acción de tutela como lo pudimos observar en el caso que se estudió.

Quinta: Se pudo observar que la misma Corte Constitucional, en análisis juicioso del principio de exclusión probatoria, determino la no valoración de una prueba que resultaba ser ilícita, no obstante confirmando la decisión impugnada en virtud a que la prueba objeto de reproche en si misma no fundo la decisión de condena en contra del demandante. De igual manera explicó las razones por las que no era procedente generar la nulidad del proceso.

FUENTES:

Arboleda Vallejo, Mario. (2014). *“Código de Procedimiento Penal”*. Ley 906 de 2004. Bogotá D.C.: Leyer.

Ardila Espinosa, José. (2013). *El control de la prueba y la audiencia preparatoria. En Reflexiones de derecho penal y procesal penal*. Bogotá D.C.: Defensoría del Pueblo.

Asencio Mellado, Juan Manuel. (1.989). *La prueba prohibida y la prueba preconstituida*. Madrid: Trivium,

Berdugo Saucedo, Pedro. (2005). *Reglas de exclusión de la prueba. En el proceso penal acusatorio colombiano..* Bogotá D. C.: Ediciones Jurídicas Andrés Morales

Cadena Lozano, Raúl. (2004). *Principios de la prueba en materia penal.* Bogotá. Ediciones Nueva Jurídica.

Cadena Lozano, Raúl. & Herrera Calderón, Julián. (2008). En Parra Quijano, Jairo. *Apuntes de clase, materia pruebas penales, especialización en Ciencias Penales y Criminológicas, 1993-1994, Bogotá. Universidad Externado de Colombia.* Cláusula de Exclusión y Argumentación Jurídica en el Sistema Acusatorio. Colección de Lecciones del Sistema Acusatorio, No 5. Bogotá D.C.: Ediciones Jurídicas Andrés Morales.

Constitución Política De Colombia (1991): Bogotá D.C.; Leyer.

Devis Echandia. Hernando. (1984). *Pruebas judiciales.* Bogotá. Editorial ABC.

Fidalgo Gallardo, Carlos. (2003). *Las pruebas ilegales: De la exclusionary rule estadounidense.* Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.

Jiménez Montes, Fernando & Valdés Moreno, Carlos. (2009). *Fundamentos constitucionales y técnicas criminalísticas.* Bogotá D.C. Defensoría del Pueblo.

Martínez García, Helena. (2003). *Eficacia de la prueba ilícita en el proceso penal*. Madrid: Tirant lo Blanch.

Méndez Díaz, Ricardo. (2010) La teoría de los frutos del árbol envenenado en el sistema procesal penal colombiano. *Revista Jurídicas CUC*, 6,43 – 55

MIDON, Marcelo. (2002). *Pruebas ilícitas*. Mendoza, Argentina. Ediciones Jurídica Cuyo.

Miranda Estrampes, Manuel. (1999). *El concepto de prueba ilícita y su tratamiento en el proceso penal*. Barcelona, España. J.M. Bosch Editor.

Morales Marín, Gustavo. (2001). *Prueba penal y apreciación técnico científica*. Medellín, Colombia. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.

Parra Quijano, J. (2006). *Manual de Derecho Probatorio*. (15ª ed.). Bogotá. Librería Ediciones del Profesional.

Rodríguez Casas, José. (2014). *Gerencia del proceso penal acusatorio*. Bogotá D.C.: Ediciones Nueva Jurídica.

Saavedra Rojas, Edgar. (2002). La prueba ilícita y su reproche Constitucional. Bogotá. Universidad Libre. *Revista del Instituto de Posgrados en Derecho*

Velásquez Velásquez, Fernando. (2007). *Manual de derecho penal, parte general*. (3ª ed.). Bogotá D.C.: Librería Jurídica COMLIBROS.

Zuleta Cano, José, Noreña Castrillón, Lina & Posada González, Viviana. (2012). *Guía práctica del sistema penal acusatorio*. (3ª ed.). Librería Jurídica Sánchez R. Ltda.

Referencias Jurisprudenciales

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, sentencia del 1º de febrero de 1993 y auto de 5 de mayo de 1997.

Corte Constitucional. Sentencia C-591 de 9 de junio de 2005.

SU-1300 de 2001, M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

SU-159 de 2002, M. P. Manuel José Cepeda Espinosa.

T-442 de 1994, M. P. Antonio Barrera Carbonell.

T-538 de 1994, M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

T-233 de 2007, M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

T-916 de 2008.